



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El Ministerio de Sanidad emitió el 29 de junio de 2020 un comunicado sobre los procesos de elección de plazas de Formación Sanitaria Especializada después de que el pasado 26 de junio se conociera el auto del Tribunal Supremo que anulaba el procedimiento telemático establecido por el propio ministerio para los nuevos MIR ante la COVID-19.

Aunque los aspirantes del ámbito de Química, Física, Biología, Psicología y de las titulaciones de Farmacia y Enfermería tomarán posesión de la plaza en la fecha indicada en la Resolución de 8 de junio de 2020, Sanidad informa de que en el caso de Medicina las fechas “serán comunicadas próximamente en esta página web las nuevas fechas de celebración de sesiones de adjudicación de plaza y las nuevas fechas de incorporación a la misma”. En consecuencia, se



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

queda en el aire de momento tanto la fecha de elección como la de incorporación.

Según la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, “el Ministerio responde dejando en el aire solo el proceso que afecta a Medicina en lo que parece un reflejo más de la obcecación que desde el principio ha hecho gala la Dirección General de Ordenación Profesional pese a todos los intentos de diálogo y alternativas que ha propuesto el sector médico”.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles son los motivos reales por los que el Gobierno únicamente “deja en el aire el proceso” de elección de plaza de formación sanitaria especializada “que afecta a Medicina” después de que el Tribunal Supremo anulara el pasado 26 de junio el procedimiento telemático establecido por el Ministerio de Sanidad?
- ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto el Gobierno fijar “las nuevas fechas de celebración de sesiones de adjudicación de plaza [de formación sanitaria especializada en Medicina] y las nuevas fechas de incorporación a la misma”, tal y como plantea la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos?
- ¿Qué medidas tiene previsto poner en práctica el Gobierno para garantizar certidumbre, transparencia y seguridad en la elección de plazas de formación sanitaria especializada?

Madrid, 1 de julio de 2020

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530




GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: 

LOS DIPUTADOS

